



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 2 de Setiembre de 2.005

728/05

Expte Nº 14.089/05

VISTO:

Que con la inserción en la currícula del Plan de Estudio 1999 de las carreras de ingeniería del Ciclo Común Articulado, este Decanato impartió nuevas instrucciones sobre el manejo administrativo de las materias de Primer Año, inherentes al tratamiento diferenciado de alumnos ingresantes 2.005 o reinscriptos con materia/s de años anteriores; atento que corresponde modificar los actos administrativos librados previamente, que no se adecuan a las nuevas directivas y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Modificar en la Resolución Nº 424-FI-05 de reconocimiento de materias de la alumna **Magalí Belén MARIN, LUNº 305.482**, lo siguiente:

-En el **VISTO**:

Suprimir el párrafo "...dentro del Ciclo Común Articulado..."

-En el Artículo 1º :

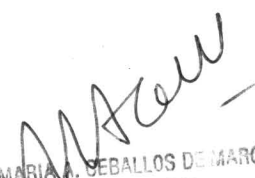
Donde Dice


1.- QUIMICA GENERAL
Por "Química General"

Debe Decir:

1.- QUIMICA I
Por "Química General"

ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de la Facultad, a Dirección de Control Curricular, a la alumna interesada y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.
d.f.


Ing. MARIA A. SEBALLOS DE MARQUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE MERCADO FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA